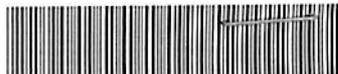


QUILLA-19-204705

Barranquilla, agosto 28 de 2019

Señor:

**ARNOLD ENRIQUE VIERIA BUZON**  
KR 41G 44 21  
SOLEDAD

 ME906698488CB		Licencia Postal 0807 NET 800 982 9117 Cg. 250 98A-05 Bogotá D.C.	
CORREO MASIVO ESTANTE		1 FOLIO	
ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6 BARRANQUILLA			ADMISIO 30/08/2019
ARNOLD ENRIQUE VIERIA BUZON KR 41G 44 21 SOLEDAD, ATLANTICO QUILLA-19-204705	ATLANTICO Martinez Diaz, Sandry Juley220	117	O.S. 1242660
			ORIGEN PO BARRAN LA
		HORA: <i>8:30</i>	SECTOR 8888
OBSERVACIONES <i>Causa Buzon / c/b</i>		CÓDIGO POS	
agosto <input type="checkbox"/>		PERIODO	
septiembre <input type="checkbox"/>		VALOR 1258 00	

**Asunto:** Respuesta Radicado 0800100006842019

Cordial saludo.

Sea lo primero manifestarle que mediante Resolución GGCD 003 del 26 de Febrero del 2019, la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda de Barranquilla, informó a la ciudadanía en general que daba inicio al proceso de actualización de la formación de la unidad orgánica conforme a lo establecido en la Resolución 070 de 2011 emanada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Señalado lo anterior y teniendo en cuenta que el predio ubicado en la C 119BIS 31ª 58 e identificado con referencia catastral No 0111000003360021000000000 objeto de su solicitud se encuentra dentro de los sectores priorizados, se procederá a realizar su trámite dentro de las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de actualización catastral, las cuales entraran en vigencia el 01 de Enero del 2020.

Atentamente,

*CNS*

**CARMIÑA NAVARRO DE LA HOZ**

Asesora  
Gerencia de Gestión Catastral  
Secretaría Distrital de Hacienda

Proyectó: Irene Arias Silva  
Profesional Universitario